

PARTIDO DEL TRABAJO

Emite convocatoria para los aspirantes

VIOLETA HUERTA

Registro de precandidatura para los ayuntamientos y diputaciones locales será del 15 al 17 de enero

El Partido del Trabajo convocó a toda su militancia, a personas afiliadas, organizaciones sociales, agrupaciones políticas, pueblos y comunidades indígenas, así como a personas con discapacidad, población LGBTIQ+, personas afromexiquenses y a la ciudadanía en general a participar en el proceso interno de selección y postulación de precandidaturas a diputaciones e integrantes de ayuntamientos de mayoría relativa y representación proporcional.

La Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos y la Comisión Ejecutiva Nacional del PT emitieron la convocatoria con la cual da inicio el proceso interno que será llevado por la Comisión Nacional de Elecciones, y el cual podrá ser suspendido en caso de que se concrete una alianza con otros partidos.

PLAZOS

Las fechas de registro de las precandidaturas se realizarán del 15 al 17 de enero para presidencia municipal, sindicaturas, regidurías y diputaciones locales por los principios de mayoría y representación pro-

porcional de 11:00 a 17:00 horas en las oficinas estatales del PT.

El dictamen de procedencia de precandidaturas lo dará la Comisión Nacional de Elecciones y procedimientos internos.

Las personas aspirantes podrán participar en las actividades de precampaña entre el 20 de enero y el 10 de febrero, sujetarse a los topes establecidos por el órgano electoral, reglas generales y entregar un informe de ingresos y egresos.

Cumplido el periodo de precampañas el PT procederá a la elección de candidaturas entre el 11 de febrero y hasta un día antes del vencimiento del plazo para el registro de candidaturas, con los criterios de paridad establecidos.

La Comisión Ejecutiva Nacional, a través de la Comisión Coordinadora Nacional se reserva el derecho de vetar en cualquier momento y en cualquiera de las elecciones a las personas precandidatas y candidatas de dudosa honorabilidad que no reúnan el perfil político adecuado o cuando existan mejores perfiles en cualquier etapa del proceso interno.

La Comisión Ejecutiva Nacional analizará, resolverá y autorizará, mediante

acuerdo, las candidaturas que por estrategia de desarrollo, consolidación, y por así convenir al interés y necesidades del PT deban definirse en forma diversa.

POSIBLE COALICIÓN

También se precisa que en cualquier etapa del proceso interno, y en caso de que el PT convenga en participar en coalición electoral o en candidatura común, con otro u otros partidos, la Comisión Ejecutiva Nacional podrá cancelar el proceso interno y dejar sin efecto las candidaturas afectadas procediendo a la designación y postulación de personas candidatas, conforme a los términos de la alianza.

En caso de registrarse desacuerdos graves en materia de elección de candidaturas, la Comisión Ejecutiva Nacional, a través de la Comisión Coordinadora Nacional, está facultada para resolver diferencias y seleccionar, postular, registrar y sustituir a las personas candidatas.

REQUISITOS

De acuerdo con la convocatoria, las personas aspirantes que pretendan ser precandidatas deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución federal y en el Código Electoral estatal y entregar los documentos con sus datos personales.

Otro requisito es expresar por escrito que las personas no se encuentran inhabilitadas para ocupar un cargo público y no tienen antecedentes penales.

Las personas aspirantes podrán participar en las actividades de precampaña entre el 20 de enero y el 10 de febrero